



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 371 17

San Ramón de la Nueva Orán, 07 SEP 2017

Expediente. N° SO-19.217/17.-

VISTO:

Las Presentes actuaciones en relación al pedido realizado por la alumna Joana Elizabeth Segovia de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Orán, solicitando extensión de regularidad en la asignatura Introducción a la Biología; y

CONSIDERANDO:

Que, el Cuerpo Coordinador de la Carrera, fs 4 vta., aconseja no otorgar la extensión de regularidad en virtud de no cumplir con lo dispuesto en Resolución N° 887/2000 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que, la Srta. Joana Elizabeth Segovia eleva nota solicitando se revea lo dispuesto por el Cuerpo Coordinador alegando que tiene que trabajar para lograr el sustento familiar y de sus estudios, motivando la presentación de una nota de su lugar de trabajo.

Que, el Cuerpo Coordinador de la Carrera, fs 6 vta., aconseja otorgar la extensión de regularidad en virtud de un nuevo análisis de la Resolución N° 887/2000 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, hasta el Turno Extraordinario Septiembre de 2017.

Que, es necesario emitir la resolución correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar la prórroga de regularidad solicitada por la alumna Joana Elizabeth Segovia, L.U. N° 16.260, en la asignatura Introducción a la Biología de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Orán, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 887/2000 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, hasta el Turno Extraordinario Septiembre/2017.-

ARTÍCULO 2º- Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia a Dirección Académica, Departamento Alumnos y Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA